



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2012, en virtud de haber sido invitado por la Universidad de Alcalá, España, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el ingeniero Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, quien solicita ausentarse del país durante el período comprendido entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2012, en virtud de haber sido invitado por la Universidad de Alcalá, España.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

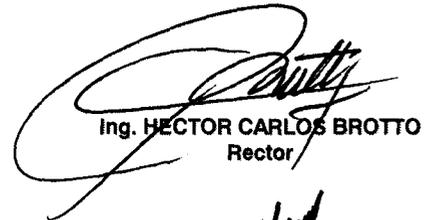
"2012 - AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 27 de junio y el 6 de julio de 2012, en virtud de haber sido invitado por la Universidad de Alcalá, España.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 770/2012



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior